

ANUNCIO: Aprobación relación definitiva del aspirante propuesto para la contratación como personal laboral fijo de la plaza de JEFE/A REALIZADOR, en el proceso extraordinario de estabilización de la oferta de empleo público extraordinaria del año 2022 en la modalidad de concurso de TORREMOLINOS TELEVISIÓN, S.A

Visto el expediente instruido para cubrir plazas de personal laboral fijo, vacantes en proceso extraordinario de estabilización de la oferta de empleo público extraordinaria del año 2022 en la modalidad de concurso de méritos de Torremolinos Televisión, S.A, conforme se recoge en las Bases por las que se rige el proceso selectivo (BOP n.º 244, de 23 de diciembre de 2022).

Finalizado el proceso selectivo antes mencionado conforme a las Bases Regulatoras y concluido el procedimiento de Concurso (Experiencia Profesional y Méritos Formación) según constan en acta del Tribunal Calificador designado para la presente convocatoria; resulta el siguiente LISTADO DEFINITIVO comprensivo con las Calificaciones Totales de Puntos obtenidos por orden de prelación, en aplicación de lo establecido en las Bases 8.1:

Plaza: Jefe/a Realizador

| Nº | APELLIDOS | NOMBRE | DNI | EXP. | FORM. | TOTAL |
|----|---------------|------------------|-----------|------|-------|-------|
| 1 | MELGUIZO LARA | GERARDO EPIFANIO | ***3606** | 80 | 20 | 100 |
| 2 | PEREZ ROLDAN | MARIA VICTORIA | ***8660** | 0 | 20 | 20 |

En cuanto a la Bolsa de Trabajo, ésta se formará con arreglo a lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases de la convocatoria, atendiendo al orden de prelación en virtud de la puntuación obtenida por los candidatos.

Bolsa de Empleo: Jefe/a Realizador

| Nº | APELLIDOS | NOMBRE | DNI | EXP. | FORM. | TOTAL |
|----|--------------|----------------|-----------|------|-------|-------|
| 1 | PEREZ ROLDAN | MARIA VICTORIA | ***8660** | 0 | 20 | 20 |



Primero. La aprobación de la relación del aspirante designado para su contratación como Personal Laboral Fijo de la plaza de JEFE REALIZADOR, en el proceso extraordinario de estabilización de la oferta de empleo público extraordinaria del año 2022 en la modalidad de concurso de Torremolinos Televisión, S.A.

| Nº | APELLIDOS | NOMBRE | DNI | EXP. | FORM. | TOTAL |
|----|---------------|------------------|-----------|------|-------|-------|
| 1 | MELGUIZO LARA | GERARDO EPIFANIO | ***3606** | 80 | 20 | 100 |

Segundo. La publicación del anuncio de la relación definitiva del aspirante propuesto, para la contratación como Personal Laboral Fijo de la plaza de Jefe Realizador, en la Web de la empresa y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Torremolinos .

Tercero. Otorgar al aspirante propuesto, un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la relación definitiva del aspirante aprobado propuesto, para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, así como de los méritos alegados, conforme a lo establecido en la base 10 de la convocatoria.

Si dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no comparezca o no presentase la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrá ser contratado como empleada laboral fijo, y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido.

